

Panamá, viernes 29 de septiembre de 2017

Licenciado
Edwin Castillo
Director Nacional de Telecomunicaciones
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
E. S. D.

Estimado Lic. Castillo:

Reciba de nuestra parte un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones.


Sirva la presente para remitirles la opinión formal de Televisora Nacional, S.A. y Corporación Medcom Panamá, S.A. respecto de la **Consulta Pública N° 012-2017** sobre la “Directrices para la ejecución del cese de las transmisiones analógicas de la televisión abierta dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón (FASE I) y el fortalecimiento de la Televisión Digital Terrestre de Panamá (TDT de Panamá), utilizando la tecnología *Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)*”.

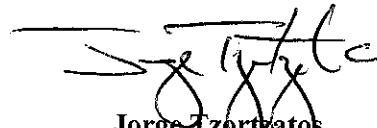
En documento adjunto manifestamos las consideraciones y observaciones de ambas televisoras respecto al tema elevado a consulta pública.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Con nuestro acostumbrado respeto de siempre.

Atentamente,


Darinel Espino
Vicepresidente de Finanzas y Operaciones
Televisora Nacional, S.A.


Jorge Izortzatos
Director General
Corporación Medcom Panamá, S.A.


RSEP/2017/OCT/17/pm 142

OPINIONES Y COMENTARIOS

TELEVISORA NACIONAL, S.A. (TVN) y CORPORACIÓN MEDCOM PANAMÁ, S.A (MEDCOM)

Para: Dirección Nacional de Telecomunicaciones
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)

Asunto: **Consulta Pública N° 012-2017** sobre las “Directrices para la ejecución del cese de las transmisiones analógicas de la televisión abierta dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón (FASE I) y el fortalecimiento de la Televisión Digital Terrestre de Panamá (TDT de Panamá), utilizando la tecnología *Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)*”.

Televisora Nacional, S.A. (TVN) y Corporación Medcom Panamá, S.A. (MEDCOM) tienen el interés de exponer una serie de puntos importantes para tener en cuenta con respecto al cese de las transmisiones analógicas para la FASE I, los cuales explicamos a continuación:

A nivel técnico, es de suma relevancia tomar en cuenta lo establecido en la **Resolución AN N° 3988-RTV** de 15 de septiembre de 2010, mediante la cual esta Autoridad indicó que:

“b. Etapa 2: Inicio del cese de las transmisiones analógicas.

- *Terminada cada fase la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos contará con un periodo de hasta 18 meses para efectuar las evaluaciones que permitan determinar el cese de las transmisiones analógicas.*
- *Para las evaluaciones la Autoridad de los Servicios Públicos tomará como referencia que la señal de los canales digitales cubra el 90% de la cobertura analógica y que el 90% de los hogares con los correspondientes receptores para recibir las señales digitales.*
- *Si las evaluaciones demuestran que no se cumple con los parámetros arriba señalados par el cese de las transmisiones analógicas, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos fixará un nuevo periodo para realizar nuevamente las evaluaciones.*
- *Finalizado los 18 meses del inicio del periodo de transición, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos comunicará a los concesionarios de televisión abierta, la metodología que utilizará para medir si existe el 90% de cobertura de la señal digital, tomando como referencia la señal analógica; y si el 90% de los hogares, dentro de cada zona de cobertura, cuentan con los correspondientes receptores para recibir la señal digital.” (El subrayado es nuestro)*

Antes estos puntos, es relevante mencionar que han transcurrido 54 meses desde que finalizó la implementación de la FASE I y que en dicho período no se ha comunicado la metodología que la Autoridad utilizará para medir si existe el 90% de cobertura de la señal digital y si el 90% de la recepción en los hogares, dentro de cada zona de cobertura, cuentan con los correspondientes receptores para recibir la señal digital.

En consecuencia, previo al cese de transmisiones analógicas, TVN y MEDCOM sugieren que se tomen en consideración los siguientes aspectos:

1. Primeramente, cabe mencionar la existencia de Kantar IBOPE Media, empresa especialista en el mercado de investigación y medición de comportamiento de audiencias de televisión y, además, líder a lo largo de Latinoamérica, quienes desde hace varias décadas son los responsables de la medición de

audiencia televisiva en nuestro país. IBOPE proporciona información significativa sobre los aspectos relativos a la medición, monitoreo y la planificación de medios con el compromiso de ofrecer información precisa y relevante sobre consumo, desempeño e inversión de medios.

Los concesionarios pensando en el futuro de la televisión digital, solicitamos a IBOPE empresa experta en esta materia que en calidad de encuestadora de audiencia televisiva realizara un estudio para conocer cómo los panameños reciben la señal de televisión. El resultado obtenido fue que el 30% de los hogares de las provincias de la FASE I ven la televisión captando la señal del aire, información debidamente sustentada y justificada tomando como base la muestra regular utilizada para las mediciones de audiencia. Este porcentaje es bastante alto para ser ignorado, ya que impactaría de gran manera los ingresos de la industria televisiva.

En relación con el tema del “cese analógico”, según muestreo realizado y actualizado a junio de 2017, el estudio que han llevado a cabo, ha concluido que de cumplirse el cese de las transmisiones analógicas en la fecha previamente fijada habría una afectación de un 27.2% de los hogares de la muestra que hoy día cuentan con acceso a la televisión abierta en el área metropolitana de Panamá.

2. Bajo esta misma línea, Panamá como país perteneciente a Latinoamérica no puede obviar la influencia de los acontecimientos de la región, y si realizamos una comparación con otros países, nuestra preocupación debe radicar en el alcance que tendrá el no poder cumplir con la cobertura de los hogares y el impacto que ello tendrá en los ingresos de la industria televisiva si no se cumple con el porcentaje mínimo establecido para efectuar el cese de transmisiones analógicas.

Tal es el caso de México, donde es un hecho conocido que al ejecutarse el apagón analógico el 20% de la población, en su mayoría gente de escasos recursos, quedó sin la recepción de la señal de televisión, sin dejar de mencionar la considerable lesión que sufrió la industria televisiva con un impacto en sus ingresos de manera negativa, a causa de la falta de un buen estudio, situación que evidentemente sugerimos prevenir en Panamá.

3. Conforme a lo dispuesto en la **Resolución AN N° 3988-RTV**, a la fecha no existe un estudio certificado que demuestre que realmente que los canales digitales están cubriendo con la señal digital (DVB-T) al 90% del territorio de la FASE I, que actualmente consume televisión abierta analógicamente, lo cual desde un inicio cuando se emitió la misma ha sido la principal referencia que esta Autoridad pretendía que se determinara para proceder con el cese de transmisiones.

Dicho estudio es eminentemente necesario para comunicar oficialmente a los concesionarios el estatus de la cobertura de la TDT de manera que les permita, en caso de ser necesario, informarse debidamente de cómo suplir la cobertura faltante que se requiera, y que para el caso de **TVN** y **MEDCOM** sabemos que necesitamos proveernos de ciertos equipos para tal fin.

A modo de sustento, hacemos referencia a la inversión económica realizada por **TVN** en los sitios que comprenden la FASE I que fue de **\$888,026.25**. Para el caso de **MEDCOM**, la inversión económica realizada en los sitios que comprenden la FASE I ha sido de **\$1,500,000.00** aproximadamente. Como dato interesante, a pesar de la inversión realizada no podemos estimar con certeza que en efecto la misma es la totalidad necesaria para abarcar la cobertura del 90%.

4. La **Resolución AN N° 3988-RTV** también hace referencia a otro aspecto que debe concretarse, y es que el 90% de los hogares de las provincias de la FASE I, dentro de cada zona de cobertura, cuenten con los receptores para recibir la televisión digital, para lo cual tampoco existe un método que lo haya certificado.

Sobre este caso en particular, es importante señalar que un estudio de este tipo no puede ser sustentado con la metodología tipo encuesta, ya que la misma no es realmente la apropiada. Somos de la idea que sería más acertado efectuar un censo de hogares para poder verificar que en efecto cada televisor por casa tenga el mecanismo exigido para recibir la señal digital, dado que la realidad existente en el país es que hay una gran cantidad de hogares con más de uno y, al no contarlos individualmente, no sería una medición acertada.

Esta es posiblemente una de las mayores preocupaciones de ambas televisoras, puesto que la encuesta es una técnica utilizada para obtener información en base a una muestra de población y que usualmente se compone de preguntas, que en este caso llevarían a un resultado determinado y previsible, por ejemplo: el hogar sí está listo o no está listo para la implementación de la TDT. Sin embargo, con esta técnica, aún luego de transformar las respuestas a un equivalente numérico, no sería posible obtener una medición que pudiera definirse como atinada porque le cabe un margen de error.

No obstante, mediante un censo no hay respuestas predeterminadas, sino que los resultados van directamente enfocados a comprobar puntos específicos, que en este caso sería determinar la cantidad de televisores por hogar, dado que si existe más de uno debe ser incluido para todos los efectos de contabilizar correctamente el 90% o de otra manera no correspondería a la realidad de los usuarios de televisión abierta, considerando que en las provincias de la FASE I hay una alta incidencia de hogares que puede consumir simultáneamente dos o más tipos de contenido.

La expectativa principal, tanto para la ASEP, como para los concesionarios de televisión abierta, es contar con el mayor alcance posible de la Televisión Digital, salvaguardando el derecho de la mayor cantidad de televidentes de acceder al servicio de televisión abierta. En ese sentido, insistimos en la necesidad de contar con censo levantado considerando el acceso a la tecnología digital por televidente y no así, por residencias o por cantidad de equipos vendidos o comercializados.

5. Directamente concatenado con el punto anterior se encuentra el hecho que se vio de manifiesto mediante la realización de la pasada **Consulta Pública N° 011-2017** sobre la “Reglamentación para la comercialización y venta de televisores en la República de Panamá, para uso local, con el sintonizador integrado *Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)*”, que indicó que los comercios no están cumpliendo a cabalidad con las disposiciones de venta.

Dicha consulta pública reflejó que actualmente no poseemos una regulación que exija a los comercios vender obligatoriamente televisores compatibles con cajas decodificadoras o con un sintonizador digital DVB-T integrado, y por ello esta Autoridad está buscando mecanismos para que a la fecha establecida para el cese de transmisiones analógicas se pueda considerar solucionado este problema.

Estimamos que aún con las medidas de inspección que se estarán llevando a cabo, la ventana de solución es muy corta para que haya una real recepción de la TDT de aquí al 14 de octubre de 2018, como fecha del cese de transmisión analógica, siendo este tema imprescindible para que la televisión digital tenga la penetración exigida.

Esta situación refleja que las provincias de la FASE I no están realmente preparadas, de manera tangible, para recibir la señal digital sin verse afectadas, es decir que un gran porcentaje se vería como mínimo ‘parcialmente afectado’, ya sea por no poseer cajas decodificadoras o un televisor sintonizador digital (DVB-T), lo cual hace muy complicado que el usuario tenga las posibilidades de recibir la señal digital.

De acuerdo con el estudio de IBOPE la muestra refleja que los siguientes serían los porcentajes de afectación:

Descripción	Hogares	Porcentaje
Hogares Totalmente Afectados	82	25.3%
Hogares Parcialmente Afectados	44	13.6%
Hogares No Afectados	198	61.1%
Total	324	100%


6. **TVN y MEDCOM** están anuentes de la necesidad de una mayor divulgación de las ventajas de la TDT por lo que como concesionarios responsables están en la mejor disposición de cooperar con su implementación y manifestamos nuestro completo apoyo las campañas que esta Autoridad tenga a bien a emprender para ayudar a esta transición y la comunicación de las mismas a través de los medios de comunicación que tenga a su disponibilidad.

Es de nuestro interés que la televisión digital terrestre tenga el alcance a nivel nacional para mejorar la calidad del servicio para nuestra teleaudiencia y que se cumplan todos los presupuestos técnicos que la recepción de la TDT implique.

Con base en los puntos antes expuestos, sugerimos a esta Autoridad a su cargo la opción de que en conjunto con ambas empresas televisoras definamos un plan de ruta, el cual nos permita evaluar el estatus de la transición a la tecnología digital y explorar sobre la marcha los inconvenientes que se susciten, de manera que sea posible prever los procedimientos que resulten necesarios modificar para que podamos llevar a cabo el cese analógico de manera apropiada y con éxito, procurando a la vez la menor cantidad de afectaciones posibles. Al trazar un esquema de trabajo en equipo se facilita determinar con mayor precisión las acciones a tomar de cara a los aspectos que pudieran no resultar viables en el período que ha sido establecido y realizar los ajustes en el tiempo que ello requiera.

Como una segunda opción sugerimos la posibilidad de implementar primero el cese de las transmisiones analógicas en la FASE II en vez de LA FASE I, considerando que esta inversión de orden permitirá a los concesionarios evaluar los resultados del apagón en una región menos sensitiva, lo que indudablemente servirá para realizar pruebas y mejoras que podrán ser aprovechadas para prepararse mejor técnicamente, así la afectación tanto en ese aspecto como en el económico será menor incluso en el impacto en los usuarios.

Sin otro particular por el momento,


Televisora Nacional, S.A.
Telecomunicaciones Nacionales, S.A.


Corporación Medcom Panamá, S.A.